



FEDECAMARAS • AVERU • CNU

ACUERDO DE COOPERACION EDUCATIVA

Entre el Consejo Nacional de Universidades, representado por su Presidente Dr. Antonio Luis Cárdenas en su condición de Ministro de Educación y la Asociación Venezolana de Rectores Universitarios (Averu) representada por su Presidente, Dr. Freddy Maipica, por una parte; y, por la otra, La Federación Venezolana de Cámaras y Asociaciones de Comercio y Producción (Fedecámaras), representada por su Presidente Ing. Francisco Natera, reunidos en Portamar, Estado Nueva Esparta, en el marco de la 54 Asamblea Anual de Fedecámaras, han decidido celebrar el presente acuerdo de cooperación educativo inter-institucional.

DECLARAN QUE:

- 1.- Ante las tendencias hacia las sociedades abiertas y economías globales, y los cambios tecnológicos y comunicacionales que están ocurriendo en el mundo, urge la necesidad de unir voluntades, potencialidades y capacidades, para impulsar en nuestro país, programas de formación y actualización del Recurso Humano, así como la promoción de actividades de investigación y desarrollo, dirigidos a generar nuevos conocimientos y tecnologías.
- 2.- Es impostergable estimular entre las Universidades y las Empresas, un intercambio fructífero de conocimientos y experiencias, que posibilite el desarrollo de ciencia y tecnología, que impulsen a las dependencias reales de la sociedad.
- 3.- Es pertinente promover espacios educativos, y la celebración de convenios de cooperación entre los sectores oficiales y privados.
- 4.- Es pertinente propiciar una educación de calidad, que estimule el desempeño individual, la productividad en todos sus niveles, y la identificación y aseguramiento sostenido de ventajas competitivas.

ACUERDAN:

- 1.- Propiciar la celebración de ventos y encuentros permanentes entre Universidades y Empresas.
- 2.- Estimular en el Empresariado Nacional, el conocimiento y utilización del potencial de investigación, científico y tecnológico de las Universidades.
- 3.- Desarrollar y difundir programas educativos y de experiencias conjuntas, que propicien un incremento de las capacidades productivas y competitivas del País.
- 4.- Instar a las Empresas y Universidades a celebrar Alianzas Estratégicas, dirigidas a la formación y actualización del Recurso Humano, del potencial técnico y tecnológico mediante programas interactivos.
- 5.- Promover una SOCIEDAD EDUCADORA, que fomente el desarrollo de una educación permanente y haga del aprendizaje una manera de vida de sus ciudadanos.

En Portamar a los treinta y un días del mes de julio de mil novecientos noventa y ocho.

ASISTENTES Y FIRMANTES CONSEJO NACIONAL DE UNIVERSIDADES

Presidente Comisión Nacional de Educación de Fedecámaras: • Dra. María Eugenia Morales. Secretaria Permanente C.N.U.: • Dr. José Pimental. Director OPSU: • Dr. Trino Alcides Díaz. Rector Univ. Central de Venezuela: • Dr. Felipe Pachano. Rector Univ. Los Andes: • Dr. Oscar Naveda. Vice-Rector Univ. del Zulia: • Dr. Asdrúbal Romero. Rector Univ. de Carabobo: • Dr. Clemente Vallenilla. Rector Univ. de Oriente: • Dr. José Bethelmy. Rector Univ. Nacional Experimental Lisandro Alvarado: • Dr. Freddy Maipica. Rector Univ. Simón Bolívar: • Dr. Andrés Pastrana. Rector Univ. Nacional Experimental Simón Rodríguez: • Dr. Humberto Acosta. Rector Univ. Nacional Experimental del Táchira: • Dr. Simón Bravo. Vice-Rector Univ. Nacional Experimental de los Llanos: • Dr. Giovanni Nani. Rector Univ. Nacional Experimental Rómulo Gallegos: • Dr. Francisco Carrasquero López. Rector Univ. Nacional Experimental Rafael María Baralt: • Dr. Enrique Revelo. Rector Univ. Pedagógica Experimental Libertador: • Dr. Luis Cárdenas. Rector Univ. Nacional Experimental Politécnica Antonio José de Sucre: • Dr. Vittorio De Stefano. Rector (E) Univ. Santa María: • José Ignacio Moreno León. Rector Univ. Metropolitana: • Dr. Jesús Esparza. Rector Univ. Rafael Urdaneta: • Dr. José Del Rey Fajardo. Rector Univ. Católica del Táchira: • Dr. Anibal Latuff. Rector Univ. José María Vargas: • Ramón Atencio Parra. Rector Univ. Sur del Lago: • Dr. Angel Lombardi. Rector Univ. Cecilio Acosta: • Dr. Basilio Sánchez Aranguren. Rector Univ. Bicentenario de Aragua: • Dr. Milton Granados. Rector Univ. Nororiental: • Dr. Jesús Antonio Herrera. Rector Univ. Fermín Toro: • Dra. Gladys Carmona de Martínez. Rector Univ. Nueva Esparta: • Dra. Lourdes de Pérez. Rectora Univ. Rangel: • Dr. Oscar Espinoza Medina. Rector Univ. Andrés Bello: • Dr. Francisco González Cruz. Rector Univ. Valles de Momboy: • Dra. Elizabeth Yabour de Caldera. Rectora Univ. Alejandro Humboldt: • Dra. Franca Ribadi Langella. Rectora Univ. José Antonio Páez: • Dr. Luis Largo. Representante del Congreso de la República ante el C.N.U.: • Dr. Joel Guerrero. Representante Estudiantil Univ. Experimentales: • Dr. José A. Da Silva. Representante Estudiantil Universidades No Experimentales: • Migdalia Perozo. Convenio Marco para la Educación. Estado-Educación-Empresa

Día 31-08-98